REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 12 de Junio del 2017.-

DECRETO EXENTO Nº..

## 1 2 JUN. 2017 RELIDIDO



## VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°344, de fecha 06 de diciembre del 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, Don Juan Carlos Soto Caucau
- 3.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de Diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento N° 1467 de fecha 31 de Mayo 2017, se nombra Secretario Municipal Subrogante a Don José Alberto Moreira Ruiz, a contar del 01 de Junio de 2017 al 30 de Junio del 2017.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

## DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la suma de \$1.942.365.- (Un millón novecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos), por concepto de pago de Impuesto Único a los Trabajadores y Retención de Honorarios, correspondientes al mes de Mayo de 2017, Form 29, Folio N°6373753606, según el siguiente detalle:

- \* Impuesto Único a los Trabajadores
- \* Retención Honorarios 2da Categoría
- \* Retención Honorarios 2da Categoría TOTAL

548.610.- Cta. Cte Ordinaria 168.617.- Cta. Cte. Ordinaria 1.225.138.- Cta. Cte. Extraordinaria \$ 1.942.365.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ARIA MI ICSC/JAMR/CTP/vac

Decreto de Pago Oficina de Partes Ley de Transparencia UAN CARLOS SOTO CAUCAU ALCALDE MUNA DE SAN PABLO